

ACTA Nro. 001-MTAPPP-GADPPz-2023

13/09/2023

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA (MTAPPP)

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los trece días del mes septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00, en el Auditorio del Edificio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, en observancia de la CONVOCATORIA No.001-MTAPPP-GADPPz-2023, de fecha once de septiembre de 2023, conforme lo dispone el Art, 5 de la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP), se reúnen quienes componen la Mesa Técnica a la Sesión Constitutiva, actúa como Secretario Ad Hoc el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Buenos días con todos los compañeros, colegas que nos acompañan en esta primera reunión de la Mesa Técnica de para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, les agradecemos por su presencia, evidentemente son más los invitados, los demás tendrán sus agendas comprometidas por eso no nos acompañan, en todo caso entiendo que el compañero de Arajuno posiblemente llegue en 20 minutos, de ante mano señor Secretario muchísimas gracias también por la compañía en esta reunión, para que por favor nos ayude con el orden del día.

SECRETARIO AD HOC, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Muy buenos días distinguidos invitados, a esta celebración de la primera sesión de la Mesa Técnica, procedo a dar lectura a la convocatoria y el Orden del Día.

CONVOCATORIA No.001-MTAPPP-GADPPz-2023

Conforme lo dispone el Art, 5 de la Ordenanza que regula la creación del funcionamiento de la Mesa Técnica de la Articulación para la Planificación Territorial de Pastaza, se convoca a la sesión Constitutiva de la Mesa Técnica de Articulación, para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, que se llevara a cabo el día miércoles 13 de septiembre a partir de las 11H00, en el auditorio del edificio de los Hangares del Consejo Provincial de Pastaza, segundo piso ubicado en la vía Puyo-Fátima con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión.
2. Designación del Secretario de la Mesa Técnica y Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza(MTAPPP). Amparado en lo que determina el Art. 10 de la Ordenanza antes indicada.
3. Resumen explicativo del funcionamiento de la Ordenanza de la Mesa Técnica de la Articulación para la Planificación Provincial de Pastaza (MTAPPP).
4. Lectura y suscripción del Acta de Constitución de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP).
5. Clausura.

Puyo, 11 de septiembre 2023.

Señor Director voy a proceder a constatar el quorum correspondiente.

ÍTEM	INTEGRANTES DE LA MTAPP		VOTACIÓN
1	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PROVINCIAL	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Director de Planificación del GADPPz	Presente
2		Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga Secretario General	Presente
3	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO CANTONAL	Arq. Daniel Alejandro Manosalvas Sánchez Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Mera	Presente
4		Ing. Kerlyn Arturo Paredes Illicachi Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Santa Clara	Presente
5		Ing. Iván William Molina Manyá Vicealcalde del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno	Ausente
6		Arq. Karla Abigail Aguilar Luna Administradora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón Pastaza	Presente
7	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PARROQUIAL	Sr. Henry Daniel Grefa Vargas Presidente del GAD Parroquial Teniente Hugo Ortiz	Presente
8		Sr. Enrique Atanacio Vargas Vargas Presidente del GAD Parroquial Rural de Pomona	Ausente
9		Ing. Alejandro Andrade Delegado del Presidente del GAD Parroquial Rural Río Tigre	Presente
10	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	Ing. Antonella Caicedo Pro Amazonia	Presente
11	EJECUTIVO DESCONCENTRADO	Mgs. Darwin Céspedes Secretaría Nacional de Planificación	Ausente

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor Director, constatado el quorum correspondiente se puede verificar que contamos con la presencia de 8 representantes.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. -Muchas gracias señor Secretario, entiendo que se puede continuar con la reunión, continuamos por favor con el siguiente orden del día.

La resolución queda de la siguiente manera:

- ✚ **RESOLUCIÓN Nro. 001-MTAPPP-GADPPz-2023.-** La Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Constitutiva de la Mesa Técnica, de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 5 de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza,, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 001– MTAPPP-GADPPz-2023. Resolución adoptada por unanimidad de los señores miembros de la Mesa Técnica presentes.

SEGUNDO PUNTO: DESIGNACION DEL SECRETARIO DE LA MESA TECNICA Y ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA(MTAPPP). AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 10 DE LA ORDENANZA ANTES INDICADA.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – El siguiente punto del orden del día de una vez instalada la sesión corresponde a la designación del Secretario de la Mesa Técnica y Articulación para la Planificación Territorial de la Provincia de Pastaza, amparado en lo que determina el Art.10 de la Ordenanza antes indicada, solicito su autorización señor Director para dar lectura del Art.10 de la Ordenanza.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Continúe por favor señor Secretario.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Secretario de la (MTAPPP)., dentro de los miembros de la (MTAPPP) es decir, la Mesa Técnica de Planificación se designará por votación a un Secretario se le asignará para las siguientes funciones:

- a) Preparar las agendas y actas de la sesión
- b) Remitir a los miembros de la Mesa Técnica las actas de cada sesión.
- c) Mantener bajo su responsabilidad las lecturas de las actas de las sesiones, registros y convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se hayan desarrollado y sus documentos adjuntos y calendarios tanto en físico como en repositorio digital.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Muchas gracias señor Secretario General, prosiga con la lectura del punto correspondiente.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Señor Director en este momento corresponde designar un Secretario para la Mesa Técnica, en estos momentos vamos a escuchar las mociones que se considere pertinentes.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Estimados colegas no sé si tengan alguna moción, de mi parte quisiera mocionar que el Secretario General de la Prefectura para que nos acompañe como el Secretario para la Mesa Técnica de Planificación, si están de acuerdo o tienen alguna otra moción. Con el apoyo unánime de la moción presentada, señor Secretario continuemos con la votación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Se procede a aceptar la votación, sobre la moción presentada por el Mgs. Iván Ortega, dentro de la asignación de mi persona como Secretario para la Mesa Técnica de Planificación.

ÍTEM	INTEGRANTES DE LA MTAPP		VOTACIÓN
1	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PROVINCIAL	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Director de Planificación del GADPPz	A favor
2		Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga Secretario General	Nominado
3	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO CANTONAL	Arq. Daniel Alejandro Manosalvas Sánchez Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Mera	A favor
4		Ing. Kerlyn Arturo Paredes Illicachi Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Santa Clara	A favor
5		Ing. Iván William Molina Manya Vicealcalde del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno	Ausente
6		Arq. Karla Abigail Aguilar Luna Administradora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón Pastaza	A favor
7	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PARROQUIAL	Sr. Henry Daniel Grefa Vargas Presidente del GAD Parroquial Teniente Hugo Ortiz	A favor
8		Sr. Enrique Atanacio Vargas Vargas Presidente del GAD Parroquial Rural de Pomona	Ausente

9		Ing. Alejandro Andrade Delegado del Presidente del GAD Parroquial Rural Río Tigre	A favor
10	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	Ing. Antonella Caicedo Pro Amazonia	A favor
11	EJECUTIVO DESCONCENTRADO	Mgs. Darwin Céspedes Secretaría Nacional de Planificación	Ausente

Señor Director se cuenta con el apoyo de 8 votos a favor de los presentes en esta sesión.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Muchísimas gracias señor Secretario entonces queda legalmente concebido como Secretario de la Mesa de Planificación, por favor señor Secretario entonces continuamos con el orden del día.

La resolución queda de la siguiente manera:

- ✚ **RESOLUCIÓN Nro. 002-MTAPPP-GADPPz-2023.-** La Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Constitutiva de la Mesa Técnica, de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 10 de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza,, **RESUELVE:** DESIGNAR AL ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de los señores miembros de la Mesa Técnica presentes.

TERCER PUNTO: RESUMEN EXPLICATIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ORDENANZA DE LA MESA TÉCNICA DE LA ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Estimado Subdirector, Arq. Anthony Maldonado le delego para que por favor nos ayude explicando con el procedimiento interno de Planificación y también con lo correspondiente a las posibles reformas que tenemos planteadas.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Muy amable señor Director, muy buenos días con todos los presentes, procedo a dar lectura del articulado, no tanto de los consideramos sino lo que señala el articulado, el Art. 1 Objeto de la presente herramienta tiene como finalidad apoyar la coherencia y coordinación de políticas públicas en el territorio provincial, mediante la declaración de mecanismo de dialogo, y articulación en lo diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, academia y organizaciones no gubernamentales concertando acuerdos para incrementar la planificación territorial a desarrollarse según las competencias que les corresponda conforme a sus instrumentos de planificación establecidos, Art.3 Los principios que esta Mesa Técnica de Articulación y Planificación se guiera por los siguientes principios, unidad, igualdad, respeto a los derechos de la

naturaleza, coordinación con responsabilidad, desarrollo sostenible, autonomía, interculturalidad y plurinacionalidad, participación ciudadana, variedad de género, concurrencia, delegación, eficiencia. Dentro del capítulo II Lineamientos de esta Mesa Técnica de Articulación y Planificación Territorial. - la articulación para la planificación e implementación de los instrumentos de planificación se realizará mediante esta instancia técnica conformada por los representantes y los equipos técnicos de los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, academia y organizaciones no gubernamentales. Art. 5.- La Mesa Técnica estará integrada por los siguientes miembros: Representantes de Nivel de Gobierno Provincial en número de 3 personas, del nivel de Gobierno Cantonal con el número de 1 por cada cantón, donde podrá participar el Alcalde o su Delegado, representantes de nivel Parroquial con el número de 3 de los cuales serán electos a través de CONAGOPARE, los mismos son: Mgs. Mesa Yasacama David Ricardo, Presidente del GAD Parroquial Rio Tigre, Sr. Vargas Vargas Enrique Atanacio, Presidente del GAD Parroquial Pomona, Sr. Grefa Vargas Henry Daniel, Presidente del GAD Parroquial Teniente Hugo Ortiz, que fueron designados en la sesión de CONAGOPARE, y emitieron su respuesta al GAD Provincial de Pastaza mediante el Oficio Nro. 71-CONAGOPARE-P-2023, representantes de nivel Ejecutivo Desconcentrado en un número de 1 por cada institución perteneciente al Gobierno Central, cuya competencia influya dentro de la Planificación Territorial y que serán invitados por los demás Miembros a la Mesa a partir de la primera Sesión Constitutiva, representantes de las Organizaciones no Gubernamentales que serán invitados por los demás Miembros a la Mesa a partir de la primera Sesión Constitutiva, en este caso ProAmazonía al ser la Institución no Gubernamental que apoyó y acompañó previamente en la organización de creación de esta Ordenanza el día de hoy nos acompaña, Representantes de la Sociedad Civil Organizada que serán invitadas por los Miembros a partir de la primera Sesión Constitutiva. Art. 6.-Competencias de la Mesa Técnica de Articulación y Planificación.- partiendo del reconocimiento de la complejidad de los procesos de articulación acorde a las políticas públicas se Institucionalizará una plataforma de diálogo y concertación entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, academia y organizaciones no gubernamentales para:

1. Promover la articulación y alineación de los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de gobierno, así como los Planes de Vida de los Pueblos, Nacionalidades Indígenas y Comunas establecidas en el territorio.
2. Implementar la planificación territorial consensuada y complementaria a través de ejecución de acciones o estrategias y/o proyectos integrales con el aporte de los sectores involucrados.
3. Alinear las estrategias entre los GADS con las demás funciones del Estado de forma Intersectorial y multinivel (nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial) en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
4. Promover la Articulación de los Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades dentro de la Agenda Provincial.
5. Consideradas las propuestas, acciones y estrategias promovidas por la sociedad civil organizada, academia y organizaciones no gubernamentales en el marco del desarrollo territorial y planificación participativa, encaminadas por las autoridades de los diferentes niveles de Gobierno.
6. Promover la paridad de género, la interculturalidad que fomenta la participación legal y efectiva de las mujeres de los pueblos y nacionalidades, de los espacios técnicos de poder y toma de decisiones, para lo cual se actuara con medidas de acción afirmativa en nuestros ámbitos.
7. fomentar el fortalecimiento de capacidades entre sus miembros en el marco de planificación y desarrollo territorial provincial, a través de un plan de capacitación conceptualizado.
8. Disponer y democratizar los datos, registros administrativos, información estadística y geográfica provincial multiseccional, para dinamizar y enlazar las

intervenciones de los integrantes de la Mesa en el marco de sus competencias y con el principio de complementariedad. Art. 7.-Funciones de la Mesa Técnica. -Al crear la Mesa Técnica dentro de coordinación e integralidad de las estaciones estratégicas de desarrollo territorial, será su rol como agente promotor y mediador del proceso de planificación consensuada. Será responsabilidad de la Mesa Técnica la construcción de procesos que lleven a acuerdos en las políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno que permitan implementar estrategias consensuadas conforme a la normativa legal vigente. Al representar a los GADS y en su función de coordinadora, la Mesa Técnica de Articulación y Planificación, relacionara la planificación a nivel vertical y horizontal, generando consensos sobre implementación de políticas, proyectos y acciones integrales del territorio provincial, generadas por parte de las instituciones. Será responsabilidad de la Mesa Técnica, el diseño, implementación, actualización y seguimiento del modelo de gestión consensuado a través de un plan de acción anual. Con la finalidad de lograr coherencia y complementariedad en la implementación de las políticas públicas en el territorio de la provincia, la Mesa Técnica se encargará de asesorar a las autoridades involucradas en los temas de interés provincial vinculadas a la planificación y el desarrollo provincial. Proveer y constituir un espacio de intercambio de información de calidad a través de la red de gestores para el diseño e implementación de políticas públicas locales, programas y/o proyectos de los distintos instrumentos de Planificación por cada nivel de gobierno con reportes a sus autoridades y difusión en sus respectivos Sistema de Información Local (SIL). Art. 8.- Ejercicio de Competencias. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial a través de la máxima autoridad y o su delegado presidirá la Mesa Técnica de Articulación y Planificación. Art. 9.- Delegación.- El GAD Provincial a través de Consejo Provincial, dispondrá mediante delegación expresa al Director (a) de Planificación la responsabilidad de: a) Operatividad en la Mesa Técnica a través de la convocatoria a las sesiones previo a una agenda establecida, y en base al plan de acción aprobado para el ejercicio de las competencias y funciones previstas; b) Llevar un archivo digital de todo el proceso; c) Informar a la máxima autoridad de las acciones gestionadas e implementadas en este espacio; d) Facilitar la participación activa y equitativa de los miembros y el cumplimiento de las funciones establecidas según lo previsto en el art.8 del presente instrumento; e)Informar a los Miembros de la Mesa Técnica de toda eventualidad relacionada con el funcionamiento de la misma, mediante correo institucional y/o mensajería instantánea; f) Informar a la máxima autoridad de las instituciones miembros, cuando existan faltas no justificadas o recurrentes de sus representantes; y, g) Dar seguimientos a los acuerdos y compromisos adoptados por la Mesa Técnica de Articulación y Planificación. Art. 10.- Secretario. - Dentro de los miembros de la Mesa Técnica de Articulación y Planificación se designará por votación un secretario/a que asumirá las siguientes funciones: a) Preparar las agendas y actas de la sesión, b) Remitir a los miembros de la Mesa Técnica las actas de cada sesión; y, c) Mantener bajo su responsabilidad las lecturas de las actas de las sesiones, registros y convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se hayan desarrollado y sus documentos adjuntos y calendarios tanto en físico como en repositorio digital; todo ello ahora recae sobre el Abogado Diego Garcés, que fue designado como Secretario de la Mesa Técnica. Art. 11.- Responsabilidades de los miembros. - Son responsabilidad de los miembros: a)Reunirse al menos 6 veces al año (cada dos meses) para analizar y evaluar el cumplimiento y buena implementación de la planificación territorial, a través de un plan de acción correspondiente; b)Asistir a las sesiones habiendo revisado los documentos remitidos junto con la convocatoria; c)Tener disponibilidad de tiempo para atender las actividades y compromisos propios de su participación de la Mesa; d) Cumplir con los acuerdos y compromisos que se establezcan en cada reunión de trabajo, conforme

el acta de acuerdo correspondiente; e) Mantener una buena interrelación y óptima coordinación, complementariedad e integración con los otros miembros de la Mesa; f) Informar a sus respectivas autoridades a las cuales representan los acuerdos y compromisos alcanzados; g) Promover la participación multidisciplinaria, de género e interculturalidad de los miembros, así como de sus invitados; h) Colaborar en la preparación de informes, reportes técnicos, propuestos de normativas, cuando sea requerido conforme a las competencias de la institución a la que representa, para presentarlos al Consejo de Planificación Provincial; i) Gestionar e intercambiar información Institucional relacionada con los objetivos y metas de la planificación y desarrollo provincial; j) Ofrecer una respuesta ágil a las comunicaciones que se le dirijan; y; k) Aportar con el cumplimiento de los objetivos y líneas de trabajo previstos para este espacio en la articulación, priorizando el objetivo común sobre los intereses particulares.

Art. 12.- Sesiones. - Las sesiones de la Mesa Técnica serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán cada dos meses, previa convocatoria del GAD Provincial de Pastaza; y, las extraordinarias las veces que se consideren necesarias, por pedido de la mayoría de sus integrantes o de quien presiden. Si un miembro no puede participar de una sesión, deberá informar por escrito, mediante correo electrónico al GAD Provincial, con al menos dos días antes de efectuarse la sesión o delegar a otro representante con voz y voto.

Señores Miembros de la Mesa Técnica de Planificación es importante mencionar que el Departamento de Planificación plantea hacer una reforma, la misma que voy a dar lectura para que se considere y se analice para la siguiente sesión y la misma que se hará llegar por correo electrónico. Como di lectura de las funciones y atribuciones de la Mesa Técnica de Planificación, es una Mesa que fue creada para que los instrumentos de Planificación desde el Plan de Ordenamiento Territorial que se equipara para los Planes de Ordenamiento Territorial de los GADS sea coordinado, pero también para que sean estrategias de implementación de proyectos y para poder articular los planes de trabajo de las máximas autoridades, esta Mesa Técnica de Planificación es muy similar a una Sesión de Consejo, previo a esto se ha hecho dos sesiones pero ahí se acabó la Administración, entonces no hubo mayor tiempo a tener resultados de esta Mesa Técnica de Planificación; lo que el Departamento de Planificación propone es que esta Mesa no sea tanto como una Sesión de Consejo, sino que sean Mesas participativas de trabajo, en las que no necesariamente tengamos que estar constatando el quorum, sino que sean unas Mesas en las que de verdad sea de trabajo, en la que cada Gobierno Autónomo Descentralizado, venga con su Plan de Trabajo y se pueda coordinar estrategias, para que tengamos en común los planes de trabajo de las autoridades a las que representamos y producto de aquello salen estrategias programas, proyectos que coordinen y articulen todos los planes de trabajo, con respecto aquello, el objeto de la presente tiene como finalidad de apoyar la coherencia y la coordinación de las políticas públicas en el territorio provincial, mediante la Federación de Mecanismos de Diálogo y Articulación en los diferentes Niveles de Gobierno, Ejecutivo Desconcentrado, Sociedad civil Organizada, Academia y Organizaciones no Gubernamentales, concertando acuerdos para implementar la Planificación Territorial a desarrollarse según las competencias que les corresponde, conforme a sus instrumentos de planificación establecidos. Nosotros proponemos reformar el objeto a coordinar y articular políticas y acciones para la planificación y desarrollo del territorio provincial, con una instancia de participación creando un espacio de diálogo y concertación entre los diferentes niveles de Gobierno Ejecutivo Desconcentrado, Sociedad civil Organizada, Academia y Organizaciones no Gubernamentales según las competencias que corresponde conforme los instrumentos de

planificación establecidos, actualmente creo que todos nos encontramos en el proceso de construcción del Plan Operativo anual para el año 2024, lo que proponemos es que para la siguiente Mesa que se vaya a desarrollar, cada miembro traiga los puntos importantes del Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad al que representa, para poder establecer los puntos que tenemos en común, previo a esto un representante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza, el Arq. Mijail Álvarez, conversó con nosotros de algunos proyectos y algunas estrategias que podrían vincularse a la Planificación del Gobierno Provincial de Pastaza los próximos 4 años, lo mismo con el representante del cantón Mera, sería interesante para la siguiente escuchar así mismo del Cantón Santa Clara, el Cantón Arajuno, lo que nosotros proponemos con esta reforma de ordenanza, es que desde los Departamentos de Planificaciones, que somos ejes transversales, en las que se imparten las Direcciones o hacia dónde va a ir la Planificación de cada Cantón; pero normalmente cada autoridad trabaja por su lado, nosotros tenemos que convertirnos en el contrapuesto técnico, que vaya jalando a las autoridades; es decir, muchas veces es conocido que tal vez por la parte Política por la parte coyuntural se obvia las decisiones técnicas y esta Mesa tiene que ser en contrapeso a esos espacios de fricción que se termina decidiendo en la parte política, proponemos que esto se cree en un espacio de diálogo y concertación en los diferentes niveles de gobierno ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada, aparte proponemos que la mesa esté representada por un representante del gobierno provincial con el numero de 1 o su delegado, los representante de los cantones, representantes de nivel parroquial con un numero de 1 por parroquia o su delegado, representantes del nivel ejecutivo desconcentrado con un numero de 1 por cada institución perteneciente en el gobierno central con cuya competencia influye dentro de la Planificación, representantes de la academia, y se mantiene el tema del Coordinador de Secretaria, aparte de aquello esta ordenanza menciona un tema de igualdad y paridad de género, pero eso depende de lo que designe la máxima autoridad, aparte de aquello hemos propuesto también aumentar los literales a,b,c,d,e,f,g,h, que es conocer los lineamientos de los planes sectoriales emitidos por dependencia de nivel ejecutivo desconcentrado y con incidencia en el territorio provincial, articular el desarrollo y ordenamiento territorial provincial, coordinar temas que son de competencia exclusivas y concurrentes con otros niveles de gobierno, coordinar y articular con las diferentes Instituciones del sector público que tienen relación con el PDOT Provincial, para definir compromisos para la implementación de procesos, para solución de problemas o potenciar una incidencia en el territorio, generar y recomendar a la máxima autoridad de cada GAD, ejecutivo desconcentrado y demás sectores la suscripción de convenios u otros instrumentos legales que permitan viabilizar proyectos de desarrollo, formular propuestas de política pública en materia de desarrollo y planificación ante las autoridades correspondientes, debatir propuestas e iniciativas de lo diferentes niveles de gobierno, relacionado con el desarrollo y el ordenamiento territorial, de igual manera se propone reformar el Art.8.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a través de la máxima autoridad presidirá la Mesa Técnica, ya que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a través de la máxima autoridad y o su delegado, coordinaran la Mesa Técnica; es decir, que el Prefecto no va a tener necesariamente que presidir la Mesa Técnica, reformar el Art.9 La máxima autoridad de GADPPz dispondrá mediante delegación expresa al Director de Planificación la coordinación de la Mesa Técnica, con las siguientes responsabilidades: la operatividad a través de la convocatoria a sesiones previo a una agenda establecida, se reforman con la Operatividad de la Mesa Técnica a través de convocatorias a las reuniones para el ejercicio de las competencias y las funciones previstas, aquí se propone unas reformas que no son tan sustanciales por lo cual voy a pasar, esto se les va a hacer llegar a cada uno de ustedes a los correos electrónicos, lo que

proponemos el tema de las reuniones que actualmente están planteadas cada dos meses previo a la convocatoria del GAD Provincial, es decir que a partir de la Sesión Constitutiva como está la ordenanza, tendríamos que hacer obligatoriamente cada 2 meses, lo que proponemos es que se realice cada 4 meses y las veces que sea necesaria en el año previa convocatoria del GAD Provincial de Pastaza, si un miembro no pudiese participar a la reunión debería informar por escrito o mediante correo electrónico. El día de mañana si Dios quiere, nos vamos a ir a Quito al Instituto Geográfico Militar, para que nos hagan llegar el disco duro con la información actualizada, la misma que vamos a hacerle llegar a todos ustedes, puesto que nos sirven a todos. El Art. 14 Promover el cambio de información geográfica y estadística que facilite las tomas de decisiones, la formulación de políticas públicas y desarrollo de propuestas de planificación y ordenamiento territorial además de otros instrumentos de planificación, aquí citamos un poco más los códigos de Planificación a los cuales nos regimos los Departamentos de Planificación y esta Ordenanza tendrá que exponerse al Consejo Provincial previo a su actualización. Un poco hablando del modelo Provincial que tenemos, se está reformando el Plan de Ordenamiento Territorial, lo interesante del PDOT es que venga la autoridad que venga se establece un norte donde tiene que ir la Planificación Estratégica Provincial, nosotros tenemos 4 ejes estratégicos y somos la Provincia que tiene la mayor cantidad de áreas verdes conservadas, y esto responde al desarrollo de un Plan de Ordenamiento Territorial que se inició a partir del año 2008, 2009, 2010, es por eso venga la autoridad que venga tiene que cumplir con la planificación estratégica que se tiene planteado, se van a llegar a 4 ejes que es Toñanpari, Jatunsasapi, Sarayacu, Copataza, actualmente nosotros nos encontramos a punto de llegar al eje de Canelos, donde se va a plantear el proyecto del puerto de Jantunsasapi y a partir de ahí se completaría el primero de todos estos ejes, ahora señor Director, propongo que para la siguiente sesión cada miembro de la Mesa Técnica de Planificación, traiga los puntos sustanciales del Plan de trabajo de las máximas autoridades en las que podríamos tener concordancia y similitudes de trabajo, el Gobierno Municipal del Cantón Pastaza tiene en idea de un proyecto, el cual el dueño del predio es el Gobierno Provincial de Pastaza, posiblemente coincide que en el año 2026 a 2027, posiblemente el Gobierno Provincial de Pastaza abandone las instalaciones del centro, se liberaría ese espacio se podría coordinar para un proyecto de interés público, es así que en muchas estrategias de planificación que se pueda articular entre los distintos GADS, pero actualmente no se lo hace, más que en las sesiones de Consejo, pero en las sesiones de Consejo actual las máximas autoridades no tienen tiempo de hablar de las estrategias de Planificación Territorial, es así que nosotros desde este espacio tenemos que llevar a las autoridades las estrategias y concordancias entre los planes de trabajo.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Muchísimas gracias Arq. Anthony Maldonado por la exposición, muchísimas gracias a los compañeros que nos acompañan, yo quisiera indicar a los colegas que se encuentran aquí presentes, a que también nos den sus aportes en lo que comprende a esta Mesa, como ustedes ven se pretende hacer las reuniones de carácter más técnico, en esta instancia de pronto, si nos quieren comentar algo para continuar, o en su defecto dar por concluido este tema. Simplemente lo que se ha hecho hoy es la inauguración de esta Mesa de trabajo de planificación y designar al señor Secretario General de esta Mesa, además de una manera muy breve se ha dado a conocer los parámetros que estamos tomando para justamente reformar esta ordenanza entonces en función de eso no sé, si ustedes quieren dar alguna opinión o en su defecto pasamos a la votación para dar por conocido el tercer punto del orden del día, prosiga señor Secretario.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Se procede a recepatar la votación de los integrantes de la Mesa, para dar por conocido el resumen explicativo del funcionamiento de la Ordenanza de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza.

ÍTEM	INTEGRANTES DE LA MTAPP		VOTACIÓN
1	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PROVINCIAL	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Director de Planificación del GADPPz	Por conocido
2		Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga Secretario General	Por conocido
3	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO CANTONAL	Arq. Daniel Alejandro Manosalvas Sánchez Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Mera	Por conocido
4		Ing. Kerlyn Arturo Paredes Illicachi Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Santa Clara	Por conocido
5		Ing. Iván William Molina Manya Vicealcalde del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno	Ausente
6		Arq. Karla Abigail Aguilar Luna Administradora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón Pastaza	Por conocido
7	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PARROQUIAL	Sr. Henry Daniel Grefa Vargas Presidente del GAD Parroquial Teniente Hugo Ortiz	Por conocido
8		Sr. Enrique Atanacio Vargas Vargas Presidente del GAD Parroquial Rural de Pomona	Ausente
9		Ing. Alejandro Andrade Delegado del Presidente del GAD Parroquial Rural Río Tigre	Por conocido
10	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	Ing. Antonella Caicedo Pro Amazonia	Por conocido

11	EJECUTIVO DESCONCENTRADO	Mgs. Darwin Céspedes Secretaría Nacional de Planificación	Ausente
----	-----------------------------	--	---------

Señor Director se cuenta con el apoyo de 8 votos a favor de los presentes en esta sesión.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Gracias señor Secretario, una vez que se ha dado por conocido el resumen explicativo del funcionamiento de la Mesa Técnica de Planificación continuamos con la sesión. Prosiga señor Secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.

La resolución queda de la siguiente manera:

- ✚ **RESOLUCIÓN Nro. 003-MTAPPP-GADPPz-2023.-** La Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Constitutiva de la Mesa Técnica, de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 5 de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, **RESUELVE: DAR CONOCIDO EL RESUMEN EXPLICATIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ORDENANZA DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA (MTAPPP).** Resolución adoptada por unanimidad los señores miembros de la Mesa Técnica presentes.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA TECNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA (MTAPPP).

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Señor Secretario favor de lectura del Acta de Constitución de la Mesa Técnica.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – A continuación, y previo a la suscripción del Acta de Constitución, procedo con la lectura de la mima,

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA (MTAPPP).

En la ciudad de Puyo, a los trece días del mes de septiembre del dos mil veinte y tres, en consideración a lo prescrito en los Artículos 82, 84, 226, 238, 240, 259, 260, 263, 264, 267, 270, 271 de la Constitución de la República del Ecuador, así como en los Art 3, 5, 7, 41, 42, 47, 135, 322, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; así también, en los Art. 4, 12, 16, 42 y 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; art. 3 y 10 de la ley Orgánica para Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, y, en concordancia con los Arts. 5 de la Ordenanza 120 Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, una vez que:

Mediante Memorando No. GADPPz-2023-0012-M, de fecha 18 de agosto del 2023, fueron designados como Miembros del Directorio de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP); el señor Director de Planificación Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mayorga y el señor Secretario General Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga;

Mediante Oficio No 71-CONAGOPARE-P-2023 de fecha 21 de junio del 2023, resolvió designar a los tres representantes al Directorio de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP) a las siguientes personas: Sr. Henry Daniel Grefa Vargas Presidente del GAD Parroquia de Teniente Hugo Ortiz; Sr. Enrique Atanacio Vargas Vargas, Presidente del GAD Parroquial de Pomona; y, Mcs. David Ricardo Meza Yasacama, Presidente del GAD Parroquial de Río Tigre;

Mediante Memorando Nro. GADMCM- ALCALDÍA-2023-8260-M, de fecha 24 de agosto del 2023, del Lcdo. Luis Gustavo Silva Vilcacundo, Alcalde del Cantón Mera, resolvió designar como Miembro del Directorio de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP), al señor Arq. Daniel Alejandro Manosalvas Sánchez, Director de Planificación del GAD del GADM del cantón Mera;

Mediante Oficio Externo No 173-A-GADMIPA-2023, de fecha 18 de agosto del 2023, del Lic. Darwin Tanguila Alcalde del Cantón Arajuno, resolvió designar como Miembro del Directorio de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP), al señor Ing. Iván William Molina Many, Vicealcalde del cantón Arajuno;

Mediante Oficio No. AGADMSC-AC-2023-306-OF, de fecha 22 de agosto del 2023, el Ing. Cesar Castro Alcalde del Cantón Santa Clara, resolvió designar como Miembro del Directorio de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP), al señor Ing. Kerlyn Arturo Paredes Illicachi, Director de Planificación del GADM del cantón Santa Clara;

Mediante Oficio Nro. GADM-PASTAZA-2023-ACALDÍA-1512-O, de fecha 18 de agosto del 2023, el Sr. Segundo Germán Flores Meza Alcalde del Cantón Pastaza, resolvió designar como Miembro del Directorio de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP), a la Arq. Karla Aguilar Luna, Administradora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón Pastaza;

El señor Presidente y Prefecto Provincial de Pastaza, Mgs. André Mauricio Granda Garrido, convoca a todos los señores integrantes de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP), a la Sesión Constitutiva de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza (MTAPPP), la cual queda integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS DE LA MTAPPP.

Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mayorga	Sr. Henry Daniel Grefa Vargas
DELEGADO DEL SR. PREFECTO	MIEMBRO DEL DIRECTORIO
Sr. Enrique Atanacio Vargas Vargas	Mcs. David Ricardo Meza Yasacama
MIEMBRO DEL DIRECTORIO	MIEMBRO DEL DIRECTORIO
Arq. Daniel Alejandro Manosalvas Sánchez	Ing. Iván William Molina Many
MIEMBRO DEL DIRECTORIO	MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Ing. Kerlyn Arturo Paredes Illicachi
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Arq. Karla Aguilar Luna.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

VEEDORA:

Ing. Antonella Caicedo
DELEGADA DE PROAMAZONIA

Lo Certifica:

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga

SECRETARIO DE LA MTAPPP.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Si alguno de los presentes quisiera dar algún criterio algún punto de vista de la constitución de la Mesa Técnica.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA ABIGAIL AGUILAR LUNA. – Buenas tardes con todos, estas reuniones si es importante que haya un espacio técnico de trabajo, conversábamos con la compañera que anteriormente nos sentábamos en una mesa de trabajo, sino en un escritorio con el señor Prefecto con los representantes de cada GAD y ahí planteábamos cada propuesta, considero que el tema de formalidad si es importante para estos espacios, ya que de aquí va a salir las propuestas que nosotros pongamos como instrumento de Planificación ya en un nivel un poco más bajo, al no haber la formalidad de este caso como se ve, yo de lo que conté estamos 6 miembros o 7 entendí que esta sesión se conforma con los miembros y representantes, lo ideal sería que estén todos para que todos estén de acuerdo para que podamos elegir al Secretario, entendí que de la Ordenanza que revisamos ahorita, que las Instituciones Cooperantes o la Sociedad Civil vendrán luego de esta convocatoria, no sé si ahorita ProAmazonía también está participando como miembro de la primera reunión, ahí si como Secretario se debería revisar si es que legalmente se conformaría si contamos con los miembros necesarios para esta reunión, por otro lado como mencionaba como propuesta mi criterio muy personal creo que el tema de la formalidad es importante, porque estas funciones que se tenga nosotros podremos llevar a nuestras Instituciones para plantear o indicar lo que ya se ha propuesto en este tema, si lo hacemos nuevamente como una reunión de trabajo como dice Anthony y los demás compañeros que también propusieron y quedamos así como que no es tan formal o no hay un documento de peso que permita que nosotros podamos dar cumplimiento y quizás en una semana cambiamos de idea y ya no podamos hacer nada más, entonces ahí si a criterio muy personal yo si considero que quizás, como orden del día se plantee lo temas que se van a tratar y quizás se deje un espacio para el desarrollo de actividades, ya de trabajo de la Mesa y al final obviamente se firme un acta de acuerdo y ahí si se clausure el espacio, aquí en este espacio no es tan adecuado no es una Mesa donde nos sentemos a trabajar consideraría yo y también por otra parte el tema de la convocatoria para esta reunión, yo estaba un poco confundida porque preguntaba no hubo anexos al momento de la convocatoria que vamos a tratar, el segundo punto creo estaba revisando ahorita, el tercer punto el resumen explicativo del funcionamiento, se leyó la ordenanza que está actualmente aprobada y vigente, ahorita se indicó las observaciones o cambios que se van hacer, eso no se nos ha hecho llegar, debería venir anexo a la convocatoria como siempre nos han venido bueno a nosotros cada convocatoria tienen anexo toda la documentación sino es como que venimos sin nada preparados, por lo menos para venir hacer un aporte y ganar este espacio, este tiempo que ya venimos acá

que no estamos todos cerca, yo eh venido de un poquito más lejos hubiese sido buenos el espacio para ya de una vez plantear o dar algunos aportes y una vez en esta convocatoria ya plantear el tema de la reforma de la ordenanza, porque si estamos ahorita trabajando con una ordenanza y ya de aquí quedamos convocados para una a dos semanas más de trabajo sin una Ordenanza con la misión de ustedes ahorita como Gobierno Provincial, sin tener una Ordenanza que esté a gusto a consideración de todos, vamos a seguir trabajando con una ordenanza que está aprobada con anterioridad y nos vamos a quedar con eso, entonces antes que ustedes lo lleven a Consejo sería importante que la Mesa este ya clara en los temas, para ver que se va a plantear que se va a mejorar, entonces ahí sí que ya pueda pasar el proceso de aprobación, pero yo considero de que antes de empezar ya con el trabajo de sentarnos ya a desarrollar de que cada GAD traiga ya sus proyectos, todo eso como todos creo estamos trabajando para la actualización, estamos recién planteando líneas generales, entonces temas pequeños que traigamos de que queremos este proyecto se escucha bien, pero considero que en un espacio ya más adelante, cuando ya podamos ser un poco más específicos donde vamos a trabajar y siempre y cuando tengamos una ordenanza ya aprobada con la que ya vayamos a sentarnos a trabajar porque ahorita lastimosamente de acuerdo a la ordenanza que está vigente, nos vemos en 3 a 4 meses, porque esa es la que está aprobada y ahorita sin conocimiento de nosotros nos van a enviar al correo la reforma que se pretende hacer, pero igual nosotros tampoco tenemos conocimiento inicial para poder hacer alguna observación eso sea como criterio personal de mi parte.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Muchísimas gracias Arq. Karla, no sé si los demás compañeros tiene algún otro criterio, muy válido en este caso el aporte, porque de alguna manera nosotros también queremos en este caso evidentemente, que no se dé la reunión de aquí en 4 meses, porque la ordenanza dice que tiene que ser al menos 6 veces en el año, se entendería que es cada dos meses pero la idea no es justamente tomar ese tiempo, sino más bien que sea cada vez que sea necesario, es uno de los artículos que queremos justamente cambiar, entonces al principio lo que nos apura al Gobierno Provincial, es justamente tratar la reformatoria a la Ordenanza y no la queremos hacer de manera unilateral, sino evidentemente con los miembros que son ustedes, es justamente necesario en el tema de la convocatoria estén los anexos, pero más bien como este es un punto que se trató aquí, la reforma que la propuso Anthony es con la finalidad que más o menos ustedes tengan conocimiento que es lo que queremos hacer, es más allá de lo que realmente ya estamos haciendo, es un poquito como un resumen de lo que queremos hacer; entonces en función de eso que sigamos con la siguiente reunión para tratar puntualmente ya del tema de la reforma a la ordenanza, que nosotros tenemos elaborado dese nuestro lado, pero también tiene que ser trabajado por las partes, para que ahí si una vez que salga de esta Mesa de Planificación exponerlo al Consejo Provincial, para que en las respectivas instancias se aprueba como tal la reformatoria a la ordenanza, muchas gracias, no sé si algún compañero más va hacer uso de la palabra.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA ING. KERLYN ARTURO PAREDES ILLICACHI. –De igual manera que la compañera Karla, si nos hubiera gustado que sea un tema de aspecto de reforma que talvez no hagan llegar los documentos adjuntos, más bien sería bueno que de esta reunión se dé por comunicado y que en una próxima ya se traiga observaciones que pueden ser debatibles, como usted dice para que no sea de una manera unilateral, sino también de los otros niveles de Gobierno otras propuestas y salga en consenso todo, todo el tema del funcionamiento de la Mesa Técnica, claro que sabemos que es de espacios

importantes para la Planificación de los Territorios a los que nosotros conformamos y como tal de la Provincia, y espero que esto se dé por conocido.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Si exactamente el día de hoy la reunión se da por conocido como una reunión inaugural y de igual manera llegar a un acuerdo con ustedes para la siguiente sesión e invitar a todos los miembros que conformen la misma; no sé si ustedes ponen una fecha de la siguiente sesión, sería lo más factible hacer todos los meses la reunión en Planta Central del GAD, de pronto en dos o tres semanas, en el tiempo que ustedes propongan.

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA ABIGAIL AGUILAR LUNA. – Sería en el momento que ustedes tengan la propuesta, lo que si sería bueno es cuando ya se vaya a hacer se ponga una fecha, la convocatoria enviar con unos 3 a 4 días de anticipación y poder buscar que estén todos los participantes, porque lo ideal de estas Mesas es que conversáramos cuando estábamos bastante gente y ahí haya esa fluidez.

SECRETARIO, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –En realidad, se les contacto y nos confirmaron la asistencia, pero lamentablemente no asistieron.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Bajo el aporte y con las acotaciones que ha propuesto la Arquitecta y el Arquitecto, haríamos llegar el acta con las observaciones que ustedes plantearon, para la firma de la suscripción y conocimiento de los puntos suscitados en este orden del día, así mismo procederemos en la misma acta con el señalamiento de la fecha de la próxima reunión que se va a tener, esto de conformidad a las fechas indicadas en la ordenanza.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Eso nomas por nuestra parte señor Secretario, pasamos a la receptor la votación para aprobar el Acta Constitutiva y su posterior suscripción.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Se procede a receptor la votación de los integrantes de la Mesa, para la aprobación y suscripción del Acta Constitutiva de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza.

ÍTEM	INTEGRANTES DE LA MTAPP		VOTACIÓN
1	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PROVINCIAL	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Director de Planificación del GADPPz	A favor
2		Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga Secretario General	A favor
3	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO CANTONAL	Arq. Daniel Alejandro Manosalvas Sánchez Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Mera	A favor

4		Ing. Kerlyn Arturo Paredes Illicachi Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Santa Clara	A favor
5		Ing. Iván William Molina Manyá Vicealcalde del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno	Ausente
6		Arq. Karla Abigail Aguilar Luna Administradora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón Pastaza	A favor
7		Sr. Henry Daniel Grefa Vargas Presidente del GAD Parroquial Teniente Hugo Ortiz	A favor
8	REPRESENTANTES DEL NIVEL DE GOBIERNO PARROQUIAL	Sr. Enrique Atanacio Vargas Vargas Presidente del GAD Parroquial Rural de Pomona	Ausente
9		Ing. Alejandro Andrade Delegado del Presidente del GAD Parroquial Rural Río Tigre	A favor
10	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	Ing. Antonella Caicedo Pro Amazonia	A favor
11	EJECUTIVO DESCONCENTRADO	Mgs. Darwin Céspedes Secretaría Nacional de Planificación	Ausente

Señor Director se cuenta con el apoyo de 8 votos a favor de los presentes en esta sesión.

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Gracias señor Secretario, una vez aprobada la estructura del Acta de Constitución se solicita a los participantes la suscripción de la misma. Señor Secretario siguiente punto.

La resolución queda de la siguiente manera:

- ✚ **RESOLUCIÓN Nro. 004-MTAPPP-GADPPz-2023.-** La Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del acta de la Sesión Constitutiva de la Mesa Técnica, de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 5 de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** SUSCRIBIR EL ACTA DE

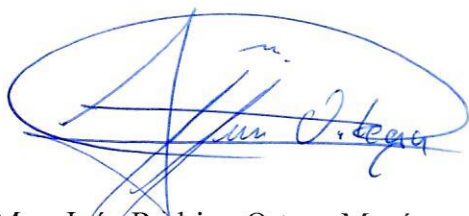
CONSTITUCIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA (MTAPPP). Resolución adoptada por unanimidad de los señores miembros de la Mesa Técnica presentes.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

DELEGADO DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Agradecerles a todos por su presencia, esperando que la siguiente reunión estén todos en el espacio en que nos decidamos reunir, se declara clausurada formalmente la presente sesión, les agradezco a todos ustedes, muchas gracias.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Siendo las 11:45 se da por clausurada la Sesión Inaugural Constitutiva.

De conformidad a los lineamientos para el Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, suscriben la presente Acta:



Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
DELEGADO DEL SR. PREFECTO
PROVINCIAL**



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DE LA MTAPP

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por los integrantes de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza **MTAPP** en la presente acta.

LO CERTIFICO



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DE LA MTAPP